

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.273/2012

Por el presente Edicto se hace público que, por Decreto de la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares nº 6049 de 1 de junio de 2012, se han aprobado las bases de la Convocatoria Municipal de Subvenciones de 2012, para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 1 de noviembre, inclusive.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en c/ Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es)

Córdoba, 15 de junio de 2012.- La Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares, Fdo. Amelia Caracuel del Olmo.